



PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18350	05 MAR 2020
SOLICITUD N°		FECHA
2.	915	24/07/2019

SE CONGEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 14045 DE 15/05/2007		K-18010
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. [REDACTED]		[REDACTED]	1591-21
SITO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 35	C	[REDACTED]	---
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
6. 2893	1732	1990	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. [REDACTED]		[REDACTED]	MERCEDES ROJAS GOMEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8. [REDACTED]				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	108,92	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA-COMERCIO	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	184,49	184,49	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

659,51

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación			vivi-com	C-4	\$ 130.921	\$ 10.783.963
14							
15							
16	Alteración						\$ 702.100
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 11.486.063

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para efectuar Modificación de Permiso N° 14045/07 que aprobó realizar ampliación de 3,73 m2 y alteraciones en propiedad primitiva y cambio de destino de vivienda a comercio. La presente Modificación consiste en una ampliación de 82,37 m2, alteraciones y cambio de destino de comercio a vivienda con pequeño local comercial (art. 2.1.26 OGUC)
Propiedad Rol N°1591-21.

Antecedentes Preliminares:

- PE N° 6980/89 y RF N° 4405/89 por una superficie de 34,69 m2.
- CR N° 1276/00 por una sup. 63,70 m2.
- PE N°14045/07 que aprobó ampliación de 3,73 m2 (se modifica en este acto).

La modificación consiste en :

- Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.
- Ampliación de 82,37m2 correspondiente a :
1er piso: bodega, escalera
2do piso: bodega, cocina, baño, escalera.
3er piso: lavandería descubierta.

Finalmente la propiedad de destino vivienda y comercio (art. 2.1.26 OGUC) queda distribuida de la siguiente manera:
Superficie total edificada: 184,49m2

- 1° piso: local comercial, peluquería, baño 1, baño 2, baño 3, bodega 1, bodega 2, 2 escaleras.
- 2° piso: sala estar, comedor, dormitorio, bodega, cocina, baño, escalera.
- 3er piso: lavandería descubierta.

Superficie terreno : 108,92m2

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto : Juan Pablo Henríquez Bustos (art. 5.1.20 OGUC)
- Constructor : Juan Pablo Henríquez Bustos (art. 5.1.20 OGUC)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

EL permiso tiene una vigencia de 3 años.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificaran las líneas oficiales informadas en el CIP

Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 5762432 de fecha 20/02/2020 por un valor de \$168.780.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	108,92	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	102,12	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	82,37	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	184,49	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	11.486.063
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	10.783.963
1,50 AMPLIACION	\$	161.750
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	7.021
1,00 % ALTERACION	\$	
TOTAL DERECHOS	\$	168.780



 ROSA DIMITSTEIN ARDITI

 ARQUITECTA

 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MT/2/gzn
K-18.010